



## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución N° 794.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 26 de agosto de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 673/2022 del 19 de agosto de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar la participación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Reunión de los Comités de Integración Puerto Falcón – Clorinda y Alberdi – Formosa, que se realizará en la ciudad de Formosa, República Argentina, el 30 de agosto de 2022, así como la asignación de un vehículo con conductor, combustible y la provisión de los viáticos correspondientes; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la participación del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, en la Reunión de los Comités de Integración Puerto Falcón – Clorinda y Alberdi – Formosa, que se realizará en la ciudad de Formosa, República Argentina, el 30 de agosto de 2022.

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes acompañarán al Viceministro en la reunión referida en el artículo anterior, de acuerdo al siguiente cuadro:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Ministro <b>Carlos Alberto Gamarra</b>	Director General de Asuntos Consulares	1.552.655	30 de agosto de 2022
Ministra <b>Juana Gloria Rolón Rojas</b>	Directora de Política Consular	982.976	30 de agosto de 2022
Ministra <b>Lizza María Estigarribia Fernández</b>	Coordinadora de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular	1.056.262	30 de agosto de 2022
Señora <b>María Alejandrina Acosta</b>	Coordinadora General Interina del Servicio de Información y Prensa	3.363.767	30 de agosto de 2022
Señora <b>Ángela Gracia</b>	Jefa Interina del Departamento de Consulados Nacionales	1.268.432	30 de agosto de 2022
Señor <b>Rildo Rivero</b>	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	813.097	30 de agosto de 2022
Señor <b>Gonzalo Fernández</b>	Funcionario de la Dirección de Política Consular	2.847.553	30 de agosto de 2022
Señor <b>Luis Mayer</b>	Funcionario de la Dirección de Política Consular	2.687.306	30 de agosto de 2022
Señora <b>Edith Antonia Medina Vargas,</b>	Funcionario del Servicio de Información y Prensa	1.076.030	30 de agosto de 2022

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 794.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

Señor Narciso Benítez	Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.397.238	30 de agosto de 2022
Señor José Torres	Chofer del Departamento de Transporte	3.642.189	30 de agosto de 2022

- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.
- Art. 4°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_